

BALMASEDA

Edicto. Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia).

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de Sep. contenciosa número 273/1998.

Emplazado: Don Emilio Alonso López.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Balmaseda a 28 de julio de 1999.—El Secretario.—35.991-E.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 470/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cooperativa Agrícola San Isidro de San Mateo, Coop. V., contra don Juan Ramón García Querol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la casa número 21 de la calle Joaquín Valls, de Barcelona, barrio de San Andrés de Palomar, se componer de local y aseo; tiene una superficie útil de 38 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Frente, la citada calle; derecha, entrando, vestíbulo de la escalera de acceso a las viviendas; izquierda, local comercial 1; fondo, caja de escalera de acceso a las viviendas; encima, vivienda piso primero, puerta tercera, y abajo, el suelo. Registro: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.472 del archivo, libro 342 de la sección 2.^a A, folio 219, finca 10.244-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—36.117.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 327/1999, procedimiento sobre extravío de valores, instado por don Luis Pérez Álvarez y doña María de la Paz Puga Sesto, quienes formularon denuncia de extravío de cheques bancarios que a continuación se describen:

Cheques números 0.235.375.6 y 0.235.376, librados al portador sin barrar, por importe de 500.000 pesetas cada uno, emitidos por la entidad bancaria «Solbank SBD, Sociedad Anónima», sucursal número 2040, de Barcelona, de fecha 30 de abril de 1999, a cargo de la cuenta bancaria 19000000702160.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en los artículos 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta del Valle García.—El Secretario judicial.—36.082.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Solà, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 313/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Carlos Zabalía More y doña Dolores Monclus Ortas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre del año en curso, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre del año en curso, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 3.—Vivienda sita en la planta semisótano, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Gran Vista, números 84-96 (hoy 94), barriada de San Andrés de Palomar. Tiene una superficie de 77 metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Linda: Por el frente, mediante patio, en proyección vertical subterránea, con dicha calle Gran Vista; por la derecha, entrando, con la puerta segunda de esta planta; por la izquierda, en proyección vertical subterránea, con el solar número 12 de la finca de procedencia; por el fondo, en proyección vertical subterránea, con los solares números 4 y 5, también de la finca de procedencia; por arriba, con la puerta primera de la planta baja, y por debajo, con la puerta primera del sótano primero. Coeficiente: 14,82 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 23, al tomo 2.615, libro 171 de la sección primera B, folio 76, finca registral número 14.709. Valorada en la suma de 20.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Solà.—36.152.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta